

<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 72.- AED	
	<small>SEC15S24V</small>	<small>19-07-21 13:32</small>
<small>Asunto</small>	<small>Destinatario</small>	

EXPEDIENTE POR AMPLIACION DE
CREDITO

MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día 19 de julio de 2021, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (2451/2021):**

“...Visto el expediente de modificaciones de créditos número 1/2021 por ampliaciones de crédito en el vigente Presupuesto Municipal y

Considerando que el mismo cumple todos los requisitos exigidos por los artículos 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 39 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, 14 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el presente ejercicio económico, las cuales fueron aprobadas inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2020 y aprobadas definitivamente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 17 de fecha 27 de enero de 2021, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO


Primero.- Aprobar el expediente de ampliación de crédito en la siguiente forma:

A) MODIFICACION POR AMPLIACIÓN DE CREDITO

<u>Aplicación</u>	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Ampliación</u>	<u>Crédito Definitivo</u>
1360.627.00	146.000,00 E.	193,96 E.	146.193,96 Euros

1/2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	EH4zQVMW20dzyvt4pMPo3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	19/07/2021 19:19:25	
Observaciones	Maria Del Rocio Rodriguez Porras - Secretaria Accidental	Firmado	19/07/2021 14:01:04	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/EH4zQVMW20dzyvt4pMPo3A==			

B) FINANCIACION

Concepto Previsión Inicial Recaudación Líquida Mayores Ingresos

351.00 83.000,00 E. 83.193,96 E. 193,96 Euros


Las ampliaciones de créditos propuestas son de igual cuantía que la mayor recaudación líquida sobre la prevista inicialmente, por lo que no se produce déficit ni superávit alguno por esta causa.

Segundo.- Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones..."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	EH4zQVMW20dzyvt4pMPo3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	19/07/2021 19:19:25	
	Maria Del Rocío Rodríguez Porras - Secretaria Accidental	Firmado	19/07/2021 14:01:04	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/EH4zQVMW20dzyvt4pMPo3A==			